CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5468608136

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003321	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE** Documento: **80009735-1**

Domicilio: **AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO** Localidad: **ASUNCION**

Tomador: **DAVECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Documento: **80095063-1**

Domicilio: **NIVACLE Nº 1409 C/ PETEREBY - Bº VALLE YBATE** Localidad: **LAMBARE**

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
01/09/2021	00:00 hs de 23/08/2021	24:00 hs de 23/08/2023	731	Gs. 31.898.794

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.119.581
I.V.A. s/Prima	111.958
Premio	1.231.539
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.231.539

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0013	Según Res.: 276/98	Fec. 20/08/1998

Corredora: AGENTES Y PRODUCTORES DE SEGUROS S.A
Dir.: CERRO CORA 1019 Y EE.UU- 1ER. PISO
Matrícula: 29 **Tel:** 442739

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.231.539
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/09/2021	1.231.539
TOTAL		1.231.539

Emitido en ASUNCION, 01 de septiembre de 2021

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Codigo de Seguridad: 5468608136

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 31.898.794.- (Guaranies: Treinta Y Un Millones Ochocientos Noventa Y Ocho Mil Setecientos Noventa Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DAVECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en NIVACLE N° 1409 C/ PETEREBY - B° VALLE YBATE, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

Contrataciones de Suministros y/o Servicios Públicos o Privados: LPN ANDE N°1601/2021 "EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ASUNCION Y ALREDEDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4) - ITEM 1 (12,25%)" - CONTRATO N°8337/2021 - ID N° 386472.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO
CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS S.A. ASUNCION PARAGUAY

Codigo de Seguridad:	5268996669

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3321	1

Asegurado:	Documento:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	80009735-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
07/09/2021	23/08/2023	22/09/2023	31	31.898.794

TOMADOR: DAVECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Contrataciones de Suministros y/o Servicios Públicos o Privados: LPN ANDE N°1601/2021 "EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ASUNCION Y ALREDEDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4) - ITEM 1 (12,25%)" - CONTRATO N°8337/2021 - ID N° 386472.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Un Millones Ochocientos Noventa Y Ocho Mil Setecientos Noventa Y Cuatro)	31.898.794	0
	TOTALES	**31.898.794**	**0**

CLAUSULA DE CONDICION DE COBERTURA

Se hace constar que, a los efectos de las garantías del presente Seguro, la misma se extiende a cubrir desde el día 23 de agosto de 2023, hasta el 22 de septiembre de 2023, totalizando 30 días mas.-

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS S.A. ASUNCION PARAGUAY

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23.1509.0003321.0001

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Codigo de Seguridad: 5268996669

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	0
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	0
Premio	Gs.	0

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 07 de septiembre de 2021

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico